

**BAREMO DEL DEPARTAMENTO DE DIRECCION DE EMPRESAS Y
MARKETING PARA LA VALORACIÓN DE CANDIDATOS A PLAZAS DE
PROFESORES CONTRATADOS, APROBADO EN COMISIÓN
PERMANENTE DE 23 DE FEBRERO DE 2022**

Según el Reglamento de la Universidad de Huelva para la selección de personal docente e investigador contratado, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2004, modificado en Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2005, Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2006, Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2007 y Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2007, la Comisión de Valoración del Departamento otorgará 20 puntos a la plaza objeto de concurso (30 puntos en el caso de las plazas de Ayudante). Para ello, el Departamento establecerá unos baremos propios, de carácter objetivo y general, para los diferentes tipos de contratos.

Para otorgar su puntuación, el Departamento aplicará el baremo que se recoge en el Reglamento anteriormente mencionado a la siguiente puntuación máxima de los diferentes apartados a valorar:

AYUDANTE		
I.	Formación académica	Máximo 9 puntos
II.	Formación y actividad docente	Máximo 6 puntos
III.	Actividad investigadora	Máximo 11 puntos
IV.	Otros méritos	Máximo 4 puntos
Total		Máximo 30 puntos

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR		
I.	Formación académica	Máximo 5 puntos
II.	Formación y actividad docente	Máximo 5 puntos
III.	Actividad investigadora	Máximo 8 puntos
IV.	Otros méritos	Máximo 2 puntos
Total		Máximo 20 puntos

PROFESOR COLABORADOR		
I.	Formación académica	Máximo 5 puntos
II.	Formación y actividad docente	Máximo 6 puntos
III.	Actividad investigadora	Máximo 2 puntos
IV.	Experiencia profesional	Máximo 6 puntos
V.	Otros méritos	Máximo 1 punto
Total		Máximo 20 puntos

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR		
I.	Formación académica	Máximo 3 puntos
II.	Formación y actividad docente	Máximo 6 puntos
III.	Actividad investigadora	Máximo 10 puntos
IV.	Otros méritos	Máximo 1 punto
Total		Máximo 20 puntos

PROFESOR ASOCIADO		
I.	Formación académica	Máximo 4 puntos
II.	Formación y actividad docente	Máximo 5 puntos
III.	Actividad investigadora	Máximo 2 puntos
IV.	Experiencia profesional	Máximo 8 puntos
V.	Otros méritos	Máximo 1 punto
Total		Máximo 20 puntos

**BAREMO DE AFINIDAD DE CANDIDATOS A PLAZAS DE PROFESORES
CONTRATADOS DEL DEPARTAMENTO DE DIRECCION DE EMPRESAS Y
MARKETING DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**

I) Formación académica

- a) **Expediente académico.** Se considerará el grado de afinidad de la titulación principal de candidato establecido en la siguiente tabla:

ÁREA DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
Titulación	Afinidad
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales). Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Grado en Administración y Dirección de Empresas. Grado en Administración de Empresas. Grado en Ciencias Empresariales. Grado en Dirección de Empresas. Grado en Gestión de Negocios. Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Grado en Dirección Internacional de Empresas. Grado en Dirección y Creación de Empresas. Otras titulaciones que incluyan el 71-100% de las asignaturas obligatorias adscritas al Área de Organización de Empresas.	Afinidad del 100%
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Económicas) Licenciado en Economía Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado en Ciencias del Trabajo Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas (sección Economía) Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (sección Económicas y Comerciales) Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Ingeniero en Organización Industrial Ingeniero Industrial (especialidad en Organización Industrial) Ingeniero Agrónomo (especialidad Economía y Sociología Agraria) Grado en Gestión Económico-Financiera. Grado en Finanzas y Contabilidad. Grado en Estadística y Empresa. Grado en Ingeniería de Organización Industrial. Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Grado en Turismo. Grado en Gestión Cultural. Grado en Marketing e Investigación de Mercados. Otras titulaciones que incluyan el 36-70% de las asignaturas obligatorias adscritas al Área de Organización de Empresas.	Afinidad del 50%
Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas (secciones distintas a Economía) Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (secciones distintas a Económicas y Comerciales)	Afinidad del 25%

Licenciado en Psicología Licenciado en Sociología Ingeniero Industrial (especialidades distintas a Organización Industrial) Ingeniero Agrónomo (especialidades distintas a Economía y Sociología Agraria) Grado en Economía. Grado en Análisis Económico. Otras titulaciones que incluyan el 11-35% de las asignaturas obligatorias adscritas al Área de Organización de Empresas.	
Resto de titulaciones	No afin (0%)
ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
Titulación	Afinidad
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales) Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Marketing e Investigación de Mercados. Grado en Marketing y Gestión Comercial. Grado en Administración y Dirección de Empresas. Grado en Administración de Empresas. Grado en Comercio. Grado en Comercio Internacional. Grado en Ciencias Empresariales. Grado en Dirección de Empresas. Grado en Gestión de Negocios. Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Grado en Dirección Internacional de Empresas. Grado en Dirección y Creación de Empresas. Otras titulaciones que incluyan el 71-100% de las asignaturas obligatorias adscritas al Área de Comercialización e Investigación de Mercados.	Afinidad del 100%
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Económicas). Licenciado en Economía. Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (sección Económicas y Comerciales o sección Economía). Grado en Gestión Económico-Financiera. Grado en Turismo. Grado en Gestión Cultural. Otras titulaciones que incluyan el 36-70% de las asignaturas obligatorias adscritas al Área de Comercialización e Investigación de Mercados.	Afinidad del 50%
Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas (sección Economía) Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (sección Económicas y Comerciales) Ingeniero en Organización Industrial Ingeniero Industrial (especialidad en Organización Industrial) Ingeniero Agrónomo (especialidad Economía y Sociología Agraria) Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado en Ciencias del Trabajo Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas (secciones distintas a Economía) Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (secciones	Afinidad del 25%

distintas a Económicas y Comerciales) Licenciado en Psicología Licenciado en Sociología Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas Grado en Economía. Otras titulaciones que incluyan el 11-35% de las asignaturas obligatorias adscritas al Área de Comercialización e Investigación de Mercados.	
Resto de titulaciones	No afín (0%)

- b) **DEA/Suficiencia investigadora.** Se considerará una afinidad del 100% cuando trate sobre alguna de las materias correspondientes a las áreas de Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados, una afinidad del 50% cuando verse en las materias propias de las áreas de Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones y un 25% para las materias propias de las áreas de Economía Aplicada, de Estadística e Investigación Operativa, y de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa. En el resto de los casos, se considerará no afín (0%).
- c) **Tesis Doctoral.** Se aplicará igual criterio de afinidad al del DEA/Suficiencia investigadora.
- d) **Mención del doctorado europeo.** Se aplicará igual criterio de afinidad que el establecido para el DEA/Suficiencia investigadora.
- e) **Otras titulaciones universitarias.** Se aplicarán las tablas de afinidad establecidas para la titulación principal
- f) **Otras tesis doctorales.** Se considerará el mismo criterio que para el DEA/Suficiencia investigadora.
- g) **Premios extraordinarios de doctorado:** Se aplicará el mismo baremo de afinidad que para el DEA/Suficiencia investigadora.
- h) **Premios extraordinarios de fin de carrera.** El grado de afinidad será el establecido en las tablas del apartado I.a) (referido al expediente académico del candidato).
- i) **Otros premios relacionados con la formación académica.** Se seguirá el mismo criterio que para los premios extraordinarios de fin de carrera.
- j) **Formación académica complementaria.** La afinidad de la formación académica complementaria de grado se regirá por lo establecido en el apartado I.a) (referido al expediente académico), mientras que para los masters y demás formación de postgrado no contemplada hasta el momento, se aplicará igual criterio de afinidad al de la DEA/Suficiencia investigadora.

II) Formación y actividad docente

- a) **Formación docente.** Cuando la formación docente pueda estar orientada por ramas de conocimiento, se considerará una afinidad del 100% cuando trate sobre alguna de las materias correspondientes a las áreas de Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados, una afinidad del 50% cuando verse en las materias propias de las áreas de Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones, y una afinidad del 25% para las materias de las áreas de Economía Aplicada, de Estadística e Investigación Operativa, y de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa. En el resto de los casos, se considerará una afinidad del 25%.
- b) **Actividad docente.** Se considerará una afinidad del 100% cuando trate sobre alguna de las

materias correspondientes a las áreas de Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados, una afinidad del 50% cuando verse en las materias propias de las áreas de Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones, y un 25 % para las áreas de Economía Aplicada, de Estadística e Investigación Operativa, y de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa. En el resto de los casos, se considerará una afinidad del 25%.

- c) **Experiencia docente adicional.** Su afinidad se regirá por los mismos criterios del apartado II.b) (referido a la actividad docente).

III) Actividad investigadora

Se considerará una afinidad del 100% cuando trate sobre alguna de las materias correspondientes a las áreas de Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados, una afinidad del 50% cuando verse en las materias propias de las áreas de Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones, y un 25% para las áreas de de Economía Aplicada, Estadística e Investigación Operativa, y de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa. En el resto de los casos, se considerará no afín (0%).

IV) Experiencia profesional

La experiencia profesional relacionadas con las disciplinas de las áreas de Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados tendrá una afinidad del 100%. El resto de experiencia profesional tendrá una afinidad del 0%.

V) Otros meritos

En el caso de que hagan referencia a docencia o experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento, se tomará en cuenta el criterio de afinidad establecido en el apartado II.b) (referido a la actividad docente del candidato). Para el caso de meritos derivados de gestión académica universitaria, se tomará una afinidad del 100%.